



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO DE ENTRADA  
Fecha: 12 1 AGO 2015  
Hora:  
Número: P-61/2015

Zaragoza  
**PSOE**



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

La violencia de género ha alcanzado este verano una gravedad extrema en España produciéndose casi una muerte cada dos días. Especialmente grave fue el mes de julio, con víctimas mortales en diferentes puntos de España y en algunos casos fueron asesinados los propios hijos de las mujeres. Esta espiral ha vuelto a indignar a la sociedad, a los partidos políticos y a entidades de todo tipo, creciendo la concienciación social respecto a este problema y sobre todo, constata la necesidad de trabajar en la prevención y concienciación.

Según cifras oficiales del Ministerio de Sanidad, siempre más prudentes que las que manejan otras fuentes estadísticas, desde 2003 – año en que comenzaron a contabilizarse- en España han muerto 790 personas a manos de maltratadores, principalmente mujeres y exparejas de los asesinos. Si se cuenta desde 2001, la cifra alcanza las 864 muertes.

En el presente año, con unas estadísticas aun por debajo de la media de los últimos años durante el primer semestre, el verano ha roto la tendencia y hasta la fecha, han muerto 24 personas a manos de sus maltratadores. En 2015, además, se está observando un aumento de los asesinatos de niños por parejas y exparejas de sus madres. De momento, son ya 8 las víctimas este año, cuando en todo 2014 la cifra fue de 4.

Este incremento de los hijos e hijas asesinados empieza a preocupar de manera especial a los responsables políticos y sociales. También preocupa la falta de medios económicos y técnicos para atender el aumento del número de víctimas y sobre todo en campañas de concienciación donde se ha producido una acusada caída de la inversión pública. En este sentido, cabe destacar la declaración institucional del Congreso, a instancias del PSOE y apoyada por todos los grupos, en la que se instaba a trabajar más en el campo de la prevención.

En dicha declaración, se pide más medios económicos y técnicos y una mejor coordinación, además de instar a la Administración de Justicia a un mayor amparo a las víctimas y el incremento y sensibilización sobre el problema. Todos los grupos pidieron mayor implicación social de las administraciones y más firmeza en el castigo a los maltratadores y el desprecio social hacia ellos. Sobre el problema de los menores, la declaración institucional destaca la necesidad de que los niños vivan en un entorno más seguro.

### **PROPUESTA.-**

En este contexto de preocupación social por la violencia de género y alarmados por la espiral de violencia desatada este verano, el Grupo Municipal Socialista pide:

1.- Mostrar el rechazo más absoluto a la violencia de género, solidarizarnos con las víctimas y con sus familiares y amigos. Instamos al Ayuntamiento de Zaragoza a participar, en la medida



de sus competencias, en las medidas que puedan acordarse con carácter preventivo, paliativo y de información y sensibilización, situando el problema entre las prioridades de actuación de la Corporación.

2.- Apoyar un Pacto de Estado contra la violencia de género, con compromisos perdurables. Entre otras medidas, se plantearía la creación e implantación de protocolos de evaluación policial del riesgo de los hijos de las víctimas que ponga coto a los casos de parricidio. Se trata de reforzar las labores de detección, prevención y respuesta a la violencia, implicando a todos los poderes del estado y a los grupos políticos.

3.- Adherirnos a la manifestación convocada en Madrid para el día 7 de noviembre, en protesta por la violencia de género por diferentes organizaciones políticas, sociales, feministas, etc. invitando a la ciudadanía de Zaragoza a sumarse a ella.

4.- Previamente a esta manifestación, proponemos que el Ayuntamiento de Zaragoza, convoque una concentración en la ciudad de Zaragoza para expresar nuestra repulsa ante el incremento de los casos de violencia acontecido este verano. Para ello, solicitamos que se forme una comisión preparatoria con representación de todos los grupos de la Corporación que trabaje en conseguir la máxima asistencia a la misma.

Zaragoza a 21 de agosto de 2015

Carlos Perez Anadón  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

El 1 de septiembre de 2012, el Gobierno de España del Partido Popular impuso una drástica subida del IVA cultural sobre el consumo de sus bienes y servicios, fijándolo en la franja más alta de toda Europa. Esta medida no ha tenido el impacto recaudatorio deseado y ha supuesto un claro golpe para la creación y el acceso a la cultura de la mayoría de nuestra ciudadanía.

Los datos del Ministerio de Hacienda revelan que la subida del IVA cultural no ha supuesto la recaudación esperada, al tiempo que perjudicaba gravemente al sector cultural español, que ha visto como sufría un pérdida constante de público, así como una drástica disminución en la creación y producción, con el consiguiente aumento del paro y la destrucción del tejido empresarial en sectores como el cine, el teatro o la música.

En términos económicos, la actividad cultural en España ascendió a más de 26.000 millones de euros en 2012 y su aportación al PIB se sitúa en torno al 3,4% incluidas las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Esto supone un peso similar o superior en el conjunto de la economía al sector de la agricultura, ganadería y pesca (2,5%), la industria química (1%) o las telecomunicaciones (1,7%). En estos términos, la desproporcionada subida del IVA supone una oportunidad perdida de crecimiento económico.

Pero esta medida no sólo debe considerarse en términos económicos. El acceso a la cultura por parte de la ciudadanía, no sólo es un derecho constitucionalmente reconocido, sino que además enriquece y fortalece la convivencia, potenciando la proyección exterior del país y contribuyendo al crecimiento personal de los ciudadanos y ciudadanas.

El artículo 44 de la Constitución establece que "los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". Sobre la base de este principio, aun cuando la competencia respecto a los tipos aplicables para el IVA está claramente atribuida a las Cortes Generales, ninguna Administración debe permanecer ajena al mandato constitucional para favorecer y promover el acceso a la cultura de la ciudadanía.

Conscientes de que la subida del IVA cultural ha supuesto un obstáculo significativo para el acceso a la cultura de muchos ciudadanos, el Partido Socialista Obrero Español propuso durante la pasada campaña electoral la posibilidad de implementar un bono cultural a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, para absorber hasta 10 puntos del tipo actual del IVA que grava el acceso a espectáculos escénicos y musicales que se programen en la ciudad.

**PROPUESTA.-**

En este contexto, el Grupo Municipal Socialista pide:

- 1.- Instar al Gobierno de España a reconsiderar la subida del IVA para bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en 5% y manteniendo el 4% el del libro.
- 2.- Instar al Gobierno de España a que defienda en las instituciones europeas, el establecimiento de un IVA reducido armonizado para todo el territorio de la UE,
- 3.- Solicitar al Gobierno de Zaragoza para que adopte medidas destinadas a paliar el efecto de la subida del IVA cultural en salas, teatros y centros culturales, estableciendo al efecto un Bono Cultural que, hasta tanto no se modifique por el Gobierno de España el actual tipo del impuesto, absorba al menos 10 puntos de dicho tipo.

**Zaragoza a 1 de septiembre de 2015**



**Carlos Perez Anadón**  
**Portavoz Grupo Municipal Socialista**

**MOCION QUE EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y , EN SU CASO, APROBACION EN EL PLENO A CELEBRAR EL PROXIMO 2 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVA A LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA PRESERVACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL EN CATALUNYA Y EN EL RESTO DE ESPAÑA**

Desde su aprobación, la Constitución de 1978 ha garantizado un marco de estabilidad que ha permitido el desarrollo económico, político y social de España y la modernización de nuestro país. Con ella, se ha consolidado un Estado social acorde con el de los países de nuestro entorno, se ha construido el Estado de las Autonomías, se ha asegurado un sistema de derechos y libertades –incluidos derechos sociales- y se ha facilitado la incorporación de nuestro país a la Unión Europea.

El éxito del Estado de las Autonomías se asienta esencialmente en su origen dialogado y pactado. El pacto territorial que, dentro del gran pacto político de la transición democrática ha garantizado la unidad, respetando la diversidad territorial, cultural y social de España.

Las Comunidades Autónomas también han contribuido de forma decisiva a la construcción del Estado social y a la consolidación de los derechos fundamentales y los servicios públicos esenciales.

Hoy es más necesario que nunca renovar el compromiso de todos con el sistema constitucional y democrático pero también resulta imprescindible abordar su actualización mediante un nuevo pacto ciudadano que lo dote de mayor legitimidad y lo prepare para afrontar los nuevos desafíos de nuestra época y dar respuesta a aquellos problemas que más preocupan a la ciudadanía como son la crisis económica y sus consecuencias más graves (paro, recorte en prestaciones sociales...).

La solución a las crisis que sacuden a España vendrá de la mano del dialogo y, por ello, de la renuncia a alimentar la confrontación, planteando iniciativas que renueven las instituciones. Una renovación mediante el acuerdo que se debe llevar a cabo a través de una reforma constitucional que, entre otras cosas, reformule el marco de la organización territorial.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente:

## MOCION

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza,

A) Manifiesta:

- a. El afecto, cercanía, reconocimiento y respeto al pueblo catalán, a su lengua, su cultura, su identidad y su autonomía así como nuestra voluntad de que siga formando parte de una España plural y territorialmente solidaria, dentro de la Unión Europea.
- b. Que la senda independentista conduce a la fractura de la sociedad catalana y de ésta con la sociedad española y con la europea y supone una quiebra inasumible en un Estado de Derecho de la norma constitucional y del ordenamiento jurídico.
- c. Que la respuesta a quienes quieren romper con la legalidad no puede venir ni del inmovilismo, ni de reformas oportunistas de elementos estructurales de la arquitectura constitucional. En este sentido, adquiere una especial gravedad la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; una iniciativa precipitada, unilateral y de inequívoca intención electoralista.

B) Insta a todos los poderes públicos y, en especial, al Gobierno de España a Impulsar una reforma, dialogada y pactada, de la Constitución que contemple:

- a. La reforma en sentido federal del Estado de las Autonomías, delimitando la atribución de competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, consagrando en el texto constitucional los principios del sistema de financiación y los instrumentos concretos de cooperación y

lealtad institucional; redefiniendo las funciones y la composición del Senado, reconociendo las singularidades y hechos diferenciales de las Comunidades Autónomas y determinando la financiación y las competencias de las Entidades Locales, de forma que se garantice la prestación de los servicios públicos básicos a todos los ciudadanos y ciudadanas.

- b. La consolidación del sistema de derechos y libertades reconocidos por la Constitución, que garantice la igualdad de los mismos en todo el territorio nacional, dotando del máximo reconocimiento a derechos como el de la protección de la salud y a la seguridad social, convirtiendo en derecho ciudadano el derecho a pensiones suficientes y constitucionalizando un sistema de servicios sociales.

Zaragoza a 18 de septiembre de 2015



El Portavoz del Grupo PSOE

Fdo.- Carlos Pérez Anadón

SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO DE ENTRADA

Fecha: 18 SEP 2015  
Hora:  
Número: P-196/15

**MOCION QUE EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y , EN SU CASO, APROBACION EN EL PLENO A CELEBRAR EL PROXIMO 2 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA PORMENORIZADA DE LAS AREAS DE GOBIERNO.**

### EXPOSICIÓN

El pasado 18 de junio de 2015 se dictó por la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Decreto por el que se establecía la estructura orgánica de la administración del Ayuntamiento.

Dicho decreto se limitó a modificar de forma enunciativa las Áreas de Gobierno y adscripción de concejalías y organismos públicos municipales, sin que hasta la fecha se haya desarrollado el mismo mediante el correspondiente Decreto de Organización y Estructura Pormenorizada.

Dicho Decreto es elemento esencial para determinar funciones, oficinas, servicios, órganos directivos, etc. para el normal funcionamiento en la gestión del Ayuntamiento, e igualmente para el seguimiento y control de la acción y gestión del Gobierno.

La ausencia, a estas alturas, de una norma de estas características es síntoma evidente de la paralización del Gobierno de la ciudad en estos tres meses, lo que redonda en la situación de opacidad que caracteriza la situación política de esta corporación.

Por todo ello el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza somete al Pleno de la Corporación para su debate y, en su caso, aprobación la siguiente:


### MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza **insta al Alcalde y al Gobierno de Zaragoza, a formalizar y aprobar en el plazo de diez días el Decreto de Organización y Estructura Pormenorizada del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.**

Zaragoza a 25 de SEPTIEMBRE de 2015

SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO DE ENTRADA

Fecha: 25-IX-2015  
Hora:  
Número: P-204

  
El Portavoz del Grupo PSOE  
Fdo.- Carlos Pérez Anadón